



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 132/05

Salta, 09 MAY 2005  
Expte. SRO N° 19.368/01.

VISTO:

La Resolución -D- N° 067/02 mediante la cual se convalida la Resolución 193/01 de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó "Resolución N° 193/00", debiendo corresponder "Resolución N° 193/01".

Que se debe emitir el acto administrativo correspondiente para subsanar el error involuntario.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

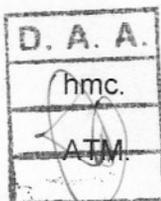
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución -CD- N° 067/02 de fecha 14-03-02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 193/01 de la Sede Regional Orán de fecha 13 de diciembre de 2.001".-

ARTICULO 2°.- Establecer que la presente resolución no afectará la fecha de egreso del alumno Rolando Roberto VEGA, DNI N° 28.096.489, siendo la misma el 25-02-05.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud